



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE HORMIGOS

Acuerdo del Pleno, de fecha 10 de octubre de 2025, del Ayuntamiento de Hormigos por el que se aprueba inicialmente la relación de los propietarios y titulares de derechos afectados por procedimiento de expropiación de urgencia de los siguientes bienes:

RELACIÓN DE BIENES AFECTADOS PARCIALMENTE

POLÍGONO 4 PARCELA 5002 DE HORMIGOS, no consta inscrita ninguna finca.

No obstante, según la certificación emitida, la parcela 5002 del polígono 4 coincide parcialmente con la finca registral 2377 de Hormigos, de la que se certifica por el Registro de la Propiedad lo siguiente: En el tomo 489 Libro 29 Folio 209 Inscripción 1, consta inscrita la finca cuya descripción es la que sigue:

CRU 45001000869379

RÚSTICA. Finca llamada La Huerta en el término municipal de Hormigos en la cual se encuentran las ruinas de una casa que se llamó de La Huerta. Tiene una extensión superficial total de una hectárea, sesenta y cuatro áreas y cuarenta y siete centiáreas. Linda: Norte, camino del Río. Este, tierra de Eusebio Bullido Galán; Sur, arroyo de La Canal; y Oeste, La Cañada.

TITULAR. JOSÉ PÉREZ CANO, es titular del pleno dominio de una mitad indivisa de esta finca con CARÁCTER PRIVATIVO, según la inscripción 1ª de fecha 11 de octubre de 1943 por título de herencia; ANGELITA PÉREZ CANO, es titular del pleno dominio de una mitad indivisa de esta finca con CARÁCTER PRIVATIVO, según la inscripción 1ª, de fecha 11 de octubre de 1943 por título de herencia en virtud de escritura autorizada el quince de septiembre de mil novecientos cuarenta y tres por el notario de Navamorcuende, Don Manuel Manteca López.

CARGAS: no hay cargas registradas.

Cuya ocupación se considera necesaria a los efectos de:

Realización de la obra en la parte afectada del POLIGONO 4 PARCELA 5002 de Hormigos, incluida en el PROYECTO BASICO Y DE EJECUCION DE ACONDICIONAMIENTO EN DEPURADORA MUNICIPAL, con arreglo al proyecto técnico, considerando implícita la declaración de utilidad pública de las obras en él contempladas a los efectos de su expropiación parcial de la parcela, de conformidad con los artículos 94 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local y 10 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En cumplimiento de los artículos 18 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, y 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, se convoca por plazo de quince días trámite de información pública, a fin de que quienes se estimen interesados en el procedimiento puedan presentar cuantos datos pudieran permitir la rectificación de errores padecidos en la relación que se hace pública y presentar, en su caso, alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de aquellos.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://hormigos.sedelectronica.es>].

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Hormigos, 15 de octubre de 2025.-El Alcalde, José Emilio Pérez Rioja.

N.º I.-5057